

**RESOLUCIÓN No. 5463**

( 29 NOV 2016 )

Por la cual se Declara Electa a la Representante de los Empleados Públicos de Carrera, ante la **COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia.

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y TECNOLÓGICA DE COLOMBIA**

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas mediante la Ley 30 de 1992, Acuerdos 066 de 2005, 027 de 2008, 047 de 2017, 073 2015, Resolución 2457 de 2007, 2265 de 2008, y

**CONSIDERANDO**

Que mediante Resolución No. 4783 del 06 de Octubre de 2016, se convocó a elección del Representante de los Empleados Públicos de Carrera, para que elijan su representante ante la **COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 027 de 2008, y el reglamento adoptado mediante Resolución 2457 de 2007, y demás normas que lo modifiquen.

Que el día 17 de Noviembre del 2016, de 8:00 am a 4:00 p.m. se llevó a cabo el proceso de elección del Representante de los Empleados Públicos de Carrera, ante la **COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA**, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, mediante el sistema de información de voto electrónico, con el acompañamiento del Grupo Organización y Sistemas y la Oficina de Control y Evaluación de la Gestión Universitaria de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, tal como se verifica en las actas de apertura y cierre del proceso.

Que una vez cerrado el tiempo establecido para la votación, el sistema de información de voto electrónico, reportó los siguientes resultados:

DEPENDENCIA	ASPIRANTES	VOTOS	VOTOS EN BLANCO	TOTAL DE VOTOS
GRUPO ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS UPTC.	CLAUDIA LUCIA OTÁLORA ANTOLINEZ	65	8	73

Que mediante oficio con fecha 23 de Noviembre del 2016, la Coordinadora del Grupo Organización y Sistemas de la UPTC, informa a la presidente del Comité Electoral, que frente al proceso iniciado a las 8:00 am y culminado a las 4:00 pm, no se presentó alteración o daño al sistema, que atentara de manera directa la integridad y confidencialidad de la información, durante el día 17 de Noviembre del 2016.

Que la Presidente del Comité electoral en ejercicio de la función contemplada en el Art. 41 literal g) del Estatuto General, Acuerdo 066 de 2005, proyecta la Resolución por medio de la cual se declaran electos los representantes ante los diferentes estamentos, ante las corporaciones universitarias de la UPTC, de conformidad con lo arrojado por el sistema de información de voto electrónico

Que es función del Rector de expedir mediante Resoluciones los actos administrativos de la institución que sean de su competencia, según el Artículo 22 del Acuerdo 066 de 2005.

En mérito de lo anterior, el Rector de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia,



**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Declarar electa como Representante de los Empleados Públicos de Carrera ante la COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, a la Funcionaria CLAUDIA LUCIA OTÁLORA ANTOLINEZ, identificada con cédula de ciudadanía número 40016701 de Tunja.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El período del Representante de los Empleados Públicos de Carrera ante la COMISIÓN DE CARRERA ADMINISTRATIVA, de la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia, es de dos (2) años.

**ARTÍCULO TERCERO:** La Secretaría General notificará vía correo electrónico, el contenido del presente Acto Administrativo, a la Funcionaria citada en el artículo primero de este acto administrativo al tenor de lo dispuesto en la Ley 1437 de 2011 y de conformidad con la autorización otorgada por los mismos, en el formato de inscripción.

**ARTICULO CUARTO:** Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Rector de la Universidad, dentro de los diez (10) días siguientes a su notificación.

**ARTÍCULO QUINTO:** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

29 NOV 2016

**NOTIFIQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Tunja, a los



**ALFONSO LÓPEZ DÍAZ**  
Rector

Revisó: *dlmo* SULMA LILIANA MORENO GÓMEZ, COMITÉ ELECTORAL.  
Proyectó: Henry Salamanca., Secretaría General.